



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

EDICTO

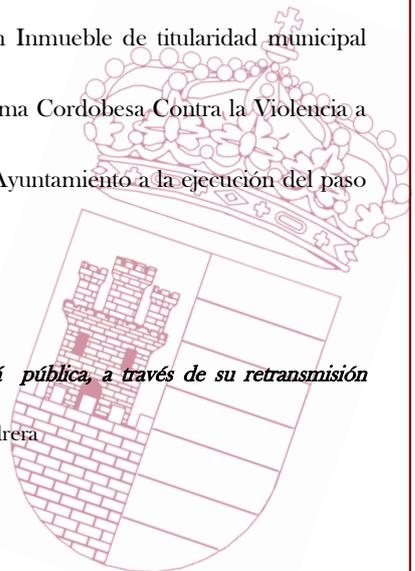
De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión ordinaria telemática**, a celebrar el día **30 de septiembre de 2021**, a las **21:00 horas**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la celebración de la sesión por medios telemáticos y sistema de votación de los asuntos por votación nominal.
2. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria celebrada el 29 de julio de 2021 y extraordinaria urgente celebrada el 12 de agosto de 2021.
3. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales nº. 3/2021, para la realización de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.
4. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Bajas en Aplicaciones de Gastos con Financiación Afectada (PMS) nº. 4/2021, para la realización de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.
5. Aprobación del expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales nº. 5/2021, para la realización de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.
6. Modificación de la Solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de Inclusión de obras en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el Cuatrienio 2020-2023.
7. Concesión al maestro artesano D. Antonio Fernández Anguita de la distinción de designación del Centro Artesanal de Posadas, de próxima construcción, como “Centro Artesanal Antonio Fernández Anguita”.
8. Aprobación de convenio entre la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Posadas, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.
9. Adopción de acuerdo en relación a la mutación demanial subjetiva del Bien Inmueble de titularidad municipal denominado Camino CR-II-I de la Zona Regable del Bembézar.
10. Apoyo a la “Moción a los Ayuntamientos de la Provincia 2021” de la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres.
11. Propuesta del Grupo Municipal PP: “Destinar la totalidad de los ahorros del Ayuntamiento a la ejecución del paso inferior de la Barriada Nuestra Señora de la Salud”.
12. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
13. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
14. Ruegos y preguntas.

Se informa igualmente que se garantizará que la presente sesión plenaria será pública, a través de su retransmisión telemática en directo con su emisión en abierto

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

EA24 D1AF CA18 A5D2 38A0



EA24D1AFCA18A5D238A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 27/9/2021